

## BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS 2020-21

### LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS

En cumplimiento de lo indicado en la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2020-21 (art. 13 apartado 2), la Universidad Internacional Menéndez Pelayo hace público el listado provisional de candidatos, con indicación de nota media, puntuación otorgada al proyecto de colaboración, así como departamento al que va a prestarse.

LISTADO DE CANDIDATOS						
	Nombre	Apellidos	Máster	Dpto.	Nota media expediente	Puntuación proyecto
1	Christian	Gimeno Amo	Máster Universitario en Física de Partículas y del Cosmos	CSIC	8,17	4

LISTADO SOLICITUDES DENEGADAS			
Nombre	Apellidos	Máster	Motivo
M <sup>a</sup> Dolores	De Dios Caputto	Alta Especialización en Plásticos y Caucho	No alcanza un nº de orden que le sitúe dentro del total de ayudas adscritas al departamento para el que solicita la colaboración
Virginia	García-Calvo Pérez-Cejuela	Biología Molecular y Celular Integrativa	Nota media inferior al mínimo exigido en la convocatoria.
Marina	Patón Prieto		No cumple el objeto de la convocatoria, recogido en el artículo 1.
M <sup>a</sup> del Mar	Ruiz Gargori	Gestión Internacional de la Empresa	No cursar ninguno de los programas a los que está asignada la beca (Resolución Rectoral, de acuerdo con el Consejo de Gobierno de la UIMP, con fecha 24 de junio de 2020).

Contra el presente listado provisional podrán presentarse por los interesados alegaciones en el plazo de diez días hábiles desde la publicación, que deben enviarse por correo electrónico a la dirección [becas.posgrado@uimp.es](mailto:becas.posgrado@uimp.es). Una vez examinadas las alegaciones se formulará la Resolución definitiva que se publicará por este mismo procedimiento en la página web de la UIMP.

Madrid, 14 de octubre de 2020

*Este listado rectifica el anteriormente publicado tras la resolución provisional de la convocatoria con objeto de clarificar que la universidad solo puede proponer un candidato.*